MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

UOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 355

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS".

Asunción, 14 de agosto de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1045 de fecha 14 de agosto de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación de la Contratación Directa, para "Contratación de seguros varios", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 la cual establece que: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

En ese sentido, se ha solicitado el inicio de los procesos para la contratación de seguros varios, a través de el memorando D.A. N.° 816/2014, memorando D.A. N.° 1633/2014 y memorando DCR N.° 1755/2014.

Así también, por nota UOC N.° 1986 de fecha 26 de junio de 2014, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la contratación más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de contratación, de fechas 16 y 30 de julio de 2014, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a las empresas PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, para la "Contratación de seguros varios", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", CDP N.° 462, ID N.° 273.586, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando n.° 1661 de fecha 13 de agosto de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración, la adjudicación de la Contratación Directa, para "Contratación de seguros varios".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 437 de fecha 12 de agosto de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa, para la "**Contratación de seguros varios**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 30 de julio de 2014, a las empresas PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, por la suma de **G. 73.287.500.- (Guaraníes setenta y tres millones doscientos ochenta y siete mil quinientos)**, en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3551

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS".

- **Adjudicar el Lote 1** a la empresa **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:** por la suma de **G. 11.728.500.- (Guaraníes once millones setecientos veintiocho mil quinientos)**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	LOTE N.° 1- SEGURO PARA EL DEPÓSITO DE SUMINISTRO ITÁ ENRAMADA					-
1	Seguro de Edificio del Depósito de Suministros, según Especificaciones Técnicas del Anexo C. Capital a asegurar: G. 1.350.000.000. Vigencia: desde la firma del Contrato.	Mes	Mes	5	121.500	607.500
2	Seguro contenido en general equipos del Depósito, según Especificaciones Técnicas del Anexo C. Capital a asegurar: G. 121.000.000. Vigencia: desde la firma del Contrato.	Mes	Mes	5	24.200	121.000
3	Seguro contenido en general mercaderías del Depósito, según Especificaciones Técnicas del Anexo C. Capital a asegurar: G. 1.000.000.000. Vigencia: desde la firma del contrato.	Mes	Mes	5	1.000.000	5.000.000
4	Seguro sobre mercaderías del Depósito de Suministro, según Especificaciones Técnicas del Anexo C. Capital a asegurar: G. 8.000.000.000. Vigencia: desde la firma del Contrato.	Mes	Mes	5	1.200.000	6.000.000
						G. 11.728.500

- **Adjudicar los Lotes 2 y 4** a la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES,** por la suma de **G. 47.650.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta mil),** en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3991

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS".

Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	LOTE N.º 2- SEGURO PARA CAMIONETA 4X4 DE LA MARCA TOYOTA HILUX AÑO: 2013					-
1	Seguro de Vehículos contra todo riesgo, según Especificaciones Técnicas del Anexo C. Capital a asegurar: G. 5.835.680.000. Vigencia: desde la firma del Contrato.	Mes	Mes	5	8.510.000	42.550.000
	LOTE N.º 4- SEGURO PARA CAMIONETAS 4X4 DE LA MARCA : ISUZU D-MAX 2014					-
1	Seguro de Vehiculos Contra todo riesgo, para Camionetas Isuzu D-Max 2014, según Especificaciones Técnicas del Anexo C. Capital a asegurar: G. 1.754.368.000. Vigencia: desde el 01/11/2014 hasta el 31/12/2014	Mes	Unidad	2	2.550.000	5.100.000
						G. 47.650.000

- Adjudicar los Lotes 3, 5 y 6 a la empresa **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, por la suma de **G. 13.909.000.- (Guaranies trece millones novecientos nueve mil)**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	LOTE Nº 3- SEGURO PARA CAMIONETAS DE LAS MARCAS: ISUZU D-MAX Y TOYOTA HILUX					-
1	Seguro de Vehículos Contra todo riesgo, para Camionetas Isuzu D-Max 2014, según Especificaciones Técnicas del Anexo C. Capital a asegurar: G. 751.872.000. Vigencia: desde el 29/10/2014 hasta el 31/12/2014	Mes	Mes	2	1.174.000	2.348.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3951

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS".

Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Seguro de Vehículos Contra todo riesgo, para Camionetas Toyota Hilux 2014, según Especificaciones Técnicas del Anexo C. Capital a asegurar: G. 384.000.000. Vigencia: desde el 31/10/2014 hasta el 31/12/2014	Mes	Mes	2	599.500	1.199.000
3	Seguro de Vehículos contra todo riesgo, para Camionetas Toyota Hilux 1999, según Especificaciones Técnicas del Anexo C. Capital a asegurar: G. 33.611.130. Vigencia: desde la firma del Contrato.	Mes	Mes	5	100.000	500.000
	LOTE N.° 5- SEGURO PARA AUTOMÓVILES DE LA MARCA: GEELY MK AÑO 2012					-
1	Seguro de Vehículos contra todo riesgo, para Automóviles Geely MK 2012, según Especificaciones Técnicas del Anexo C. Capital a asegurar: G. 338.500.000. Vigencia: desde la firma del Contrato.	Mes	Mes	5	539.000	2.695.000
	LOTE N.° 6- SEGURO PARA MINIBUSES DE LA MARCA: HYUNDAI AÑO 2014					-
1	Seguro de Vehículos contra todo riesgo, para Minibuses de la Marca Hyundai 2014, según Especificaciones Técnicas del Anexo C. Capital a asegurar: G. 900.000.000. Vigencia: desde la firma del Contrato.	Mes	Mes	5	1.433.400	7.167.000
						G. 13.909.000

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas, de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto